



XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
Licitación Pública Nacional No. AYTOMXL-OM-ADQ-18-22
“Arrendamiento Puro de Equipo de Transporte para la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Mexicali, Baja California”

ACTO DE DICTAMEN ECONÓMICO Y EMISION DE FALLO

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **13:29** horas del día **02 de junio del 2022**, se reunieron en la sala de Juntas del Departamento de **Recursos Materiales**, ubicada en el primer piso del edificio del Ayuntamiento de Mexicali en el Centro Cívico de esta Ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Dictamen Económico y Fallo **correspondiente a la Licitación Pública Nacional No. AYTOMXL-OM-ADQ-18-22**, referente al **Arrendamiento Puro de Equipo de Transporte para la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Mexicali, Baja California**.

Hace uso de la voz el **C. Fernando Garcia Montaña** en su carácter de jefe del Departamento de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor, actuando en suplencia de la **C. Claudia Lorenia Beltrán González** Oficial Mayor del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, y presidente del “COMITÉ DE ADQUISICIONES”, según oficio de delegación de facultades No. OM/0012/2022 de fecha 03 de enero de 2022, que se anexa en copia a la presente acta, da la bienvenida procediendo a pasar la lista de asistencia que tuvieron bien a firmar los presentes, informando que se encuentran reunidos la mayoría de los integrantes del “COMITÉ DE ADQUISICIONES”, en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes quienes comparecen con su correspondiente oficio de designación, lo que se anexa al expediente de la presente Licitación, por lo que, existiendo Quórum Legal, los acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales en términos del artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California. En ese sentido, se informa que se encuentran presentes 2 testigos sociales en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes, de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente Licitación, de conformidad con los artículos 4, 8 y 10 de los Lineamientos para la Instrumentación de la Figura de Testigo Social en los Procedimientos de Adquisiciones y Contratación de Obras, Bienes y Servicios mediante Licitación Pública de la Administración Municipal. A continuación, se procede a dar lectura a la orden del día de la presente sesión:

ORDEN DEL DIA

1. Apertura de la reunión.
2. Lista de asistencia.
3. Objeto de la reunión: **Dictamen Económico y Emisión de Fallo** correspondiente a la Licitación Pública Nacional No. AYTOMXL-OM-ADQ-18-22 para el “Arrendamiento Puro de Equipo de Transporte para la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Mexicali, Baja California”.
4. Antecedentes y explicación del procedimiento a seguir:
 - Recursos Municipales propios para el ejercicio 2022.
 - Normatividad aplicable: Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, así como por las demás disposiciones y normas administrativas vigentes de la materia.
 - Publicación de la convocatoria el **14 de mayo de 2022**, en un diario de circulación a nivel Nacional (El Sol de México) y en la página electrónica oficial del Ayuntamiento de Mexicali.
 - Fecha límite para la recepción de cuestionarios: **17 de mayo de 2022 a las 12:00** horas.



XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
Licitación Pública Nacional No. AYTOMXL-OM-ADQ-18-22
“Arrendamiento Puro de Equipo de Transporte para la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Mexicali, Baja California”

- Junta de Aclaraciones de fecha **20 de mayo del 2022.**
 - Presentación de Proposiciones y Apertura de Propuestas Técnicas de fecha **25 de mayo de 2022.**
 - Dictamen Técnico y Apertura de Propuestas Económicas llevada a cabo en fecha **30 de mayo de 2022**
5. Evaluación previa de las propuestas Económicas.
 6. Dictamen Económico y Emisión de Fallo.
 7. Clausura de la reunión.
 8. Firma del Acta

El presidente del “Comité de Adquisiciones”, una vez leído el orden del día lo somete a aprobación y una vez aprobado el orden del día por los presentes, se informa que es procedente pasar al punto 6 del mismo, consistente en el Dictamen Económico y Emisión de Fallo emitido por el “Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios” en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 43 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California de la Licitación Pública Nacional No. AYTOMXL-OM-ADQ-18-22 para el Arrendamiento Puro de Equipo de Transporte para la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Mexicali, Baja California”. siendo el siguiente:

-----**DICTAMEN ECONÓMICO**-----

A continuación, se indica el resultado del análisis económico detallado de las propuestas que cumplieron técnicamente de los licitantes participantes.

Licitante	Dictamen Económico
Integra Arrenda S.A. de C.V. SOFOM E.N.R.	CUMPLE Con él punto 9.2, 22.1 y anexo 7 “Catalogo de Conceptos” de las Bases de Licitación, al considerarse aceptable su propuesta económica por el “Comité de Adquisiciones” de conformidad con el cuadro comparativo que se anexa a la presente, para el paquete Único .

Basándose en el análisis detallado de la propuesta económica el “Comité de Adquisiciones” acuerda:

PRIMER ACUERDO: Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 43 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, el Comité de Adquisiciones determinaron **SOLVENTE** la Propuesta del siguiente licitante:

- a) **Integra Arrenda S.A. de C.V. SOFOM E.N.R.** para el paquete **Único**.

-----**EMISIÓN DE FALLO**-----

Con fundamento en los Artículos 43 y 44 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, B.C. y de conformidad con el punto 23 de las bases de licitación y una vez efectuado el análisis de la propuesta económica presentada, el



XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
Licitación Pública Nacional No. AYTOMXL-OM-ADQ-18-22
“Arrendamiento Puro de Equipo de Transporte para la Dirección de Seguridad
Pública Municipal de Mexicali, Baja California”

“Comité de Adquisiciones” dictamina conveniente para el Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, adjudicar el Arrendamiento Puro de Equipo de Transporte para la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Mexicali, Baja California al siguiente licitante:

Integra Arrenda S.A. de C.V. SOFOM E.N.R.

En cuanto al costo diario por unidad es por la cantidad de **\$1,957.19 (Mil Novecientos Cincuenta y Siete Pesos 19/100 M.N.)** más el 16% del Impuesto al Valor Agregado, quedando en un importe total de **\$2,270.34 (Dos Mil Doscientos Setenta Pesos 34/100 M.N.)**

Para el **Paquete Único** con un monto global de **\$36'012,296.00 M.N. (Treinta y Seis Millones Doce Mil Doscientos Noventa y Seis Pesos 00/100 M.N.)** más el 16% del Impuesto al Valor Agregado, quedando en un importe total de **\$41'774,263.36. (Cuarenta y Un Millones Setecientos Setenta y Cuatro Mil Pesos Doscientos Sesenta y Tres Pesos 36/100 M.N.)**

En referencia a lo anterior, el monto total del contrato del arrendamiento podrá ser modificado en menor importe de acuerdo a los tiempos de entrega del proveedor, ya que se señaló como plazo máximo 60 días naturales como para su entrega, de acuerdo a lo establecido en la junta de aclaraciones celebrada el día 20 de mayo de 2022. Cabe hacer mención que los bienes podrán ser entregados dentro del tiempo establecido a partir de la emisión del fallo.

Así mismo el “Comité de Adquisiciones” establece que el contrato que formaliza la adjudicación de la presente Licitación Pública Nacional No. AYTOMXL-OM-ADQ-18-22 deberá formalizarse dentro de los **15 días naturales** a la emisión del presente Fallo, el cual tendrá vigencia a partir de su firma y hasta el 31 de diciembre de 2022, aclarando que el servicio de arrendamiento dará inicio a partir de la entrega de las unidades a entera satisfacción del área requirente, y deberá ser firmado en el Departamento de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor del Ayuntamiento de Mexicali, ubicado en Calzada Independencia No. 998, Centro Cívico de Mexicali, B.C., procediendo a notificar al licitante participante.

Una vez dado a conocer el resultado del presente procedimiento de licitación, el presidente cierra el acto de fallo y al no haber asuntos pendientes por desahogar, se da por concluido el presente acto a las 13 horas con 38 minutos del mismo día en que se dio inicio, firmando para constancia las personas que en él participaron sabedores de su contenido y alcance legal.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

“EL PRESIDENTE”

FERNANDO GARCÍA MONTAÑO
En representación de la Oficial Mayor del
XXIV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

“VOCAL”

LORENA FIERRO VELASCO
En representación del Tesorero Municipal del
XXIV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.



XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
Licitación Pública Nacional No. AYTOMXL-OM-ADQ-18-22
“Arrendamiento Puro de Equipo de Transporte para la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Mexicali, Baja California”

“VOCAL”

JOSÉ MANUEL MARTÍNEZ SALOMÓN

Regidor presidente de la Comisión de Administración Pública y Patrimonio del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

“VOCAL”

JOSÉ RAMÓN LÓPEZ HERNANDEZ

Regidor presidente de la Comisión de Hacienda del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

“SECRETARIO TÉCNICO”

MIRIAM LIZARRAGA CARRILLO

En representación del jefe del Departamento de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

“INVITADO”

JOSÉ MANUEL MARTÍNEZ ARROYO

En representación del Síndico Procurador del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

“VOCAL”

DEPENDENCIA SOLICITANTE

JOSÉ EMILIO SÁNCHEZ FLORES

En representación del Director de Seguridad Pública del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

“TESTIGO SOCIAL”

ALEJANDRO SÁNCHEZ MAYA

En representación de la Cámara Nacional de Comercio Servicios y Turismo de Mexicali (CANACO)

“TESTIGO SOCIAL”

JOSE ALÉJANDRO VÁZQUEZ VALADEZ

Presidente de la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación de Mexicali, Baja California (CANACINTRA)

“TESTIGO SOCIAL”

ERIK LANDAZURI BUENROSTRO

En representación del Consejo Coordinador empresarial de Mexicali, A.C. (CCE)



XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
Licitación Pública Nacional No. AYTOMXL-OM-ADQ-18-22
“Arrendamiento Puro de Equipo de Transporte para la Dirección de Seguridad
Pública Municipal de Mexicali, Baja California”

ANEXO

OFICIALÍA MAYOR DEL XXIV
AYUNTAMIENTO DE MEXICALI

ASUNTO. EL QUE SE INDICA

Oficio No. OM /0012 / 2022

ASUNTO: Designación de Suplencia
Mexicali, Baja California, a 03 de enero de 2022

FERNANDO GARCIA MONTAÑO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C.

Con fundamento en el artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 19 y 20 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, mediante el presente tengo a bien autorizar a usted para que en mi representación asista en calidad de Presidente en el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Ayuntamiento de Mexicali, con las facultades inherentes a dicho cargo a partir de la fecha y hasta la conclusión del 24 Ayuntamiento de Mexicali, lo anterior en los términos de la normatividad aplicable y tomando en cuenta que es una facultad delegable que no se contrapone con la naturaleza de lo establecido.

Sin otro particular por el momento, se despide.

ATENTAMENTE

CLAUDIA LORENIA BELTRAN GONZALEZ
OFICIAL MAYOR
DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C.

C.C.P.- Archivo

H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
OFICIALÍA MAYOR

03 ENE 2022

D ESPACHADO **0**

ASUNTO: El que se indica
OFICIO RM/ADQ/LICIT/005/2022
Mexicali, B.C., a 03 de enero del 2022

LIC. MIRIAM LIZARRAGA CARRILLO
COORDINADORA DE ADQUISICIONES Y ALMACENES
P R E S E N T E.-

Con fundamento en el Artículo 22 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, artículos 19 y 20 del Reglamento de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, mediante el presente tengo a bien autorizar a usted para que en mi representación asista como Secretario Técnico del “Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Ayuntamiento de Mexicali” con las facultades inherentes a dicho cargo a partir de la fecha y hasta la conclusión del 24 Ayuntamiento de Mexicali, lo anterior en los términos de la normatividad aplicable y tomando en cuenta que es una facultad delegable que no se contrapone con la naturaleza de lo establecido.

Sin otro particular por el momento, se despide.

ATENTAMENTE

03 ENE. 2022

LIC. FERNANDO GARCIA MONTAÑO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
DE LA OFICIALÍA MAYOR



Dependencia: Dirección de Seguridad Pública Municipal.
Oficio: DSPM/0936/2022
Asunto: Se informa representación
Mexicali, Baja California, a 19 de mayo de 2022

JOSE EMILIO SÁNCHEZ FLORES
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS
MATERIALES DE LA DIRECCION DE
SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL
PRESENTE.

Con fundamento en el artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 19 y 20 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; así como el artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California; mediante el presente tengo a bien autorizarlo para que, en mi nombre y representación, asista en calidad de VOCAL al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Ayuntamiento de Mexicali, con las facultades inherentes a dicho cargo a partir de esta fecha, lo anterior tomando en cuenta que es una facultad delegable y no se contrapone con la naturaleza de lo establecido.

Sin más por el momento, agradezco la atención que se sirva prestar al presente.

MTRO. PEDRO ARIEL MENDIVIL GARCÍA



DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL
DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI



AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
TESORERÍA MUNICIPAL

RECIBIDO
08 FEB. 2022
RECIBIDO



TESORERÍA MUNICIPAL
Mexicali B.C.

TESORERÍA MUNICIPAL
Oficio No. TES/OT/923/2022.

Mexicali, Baja California, a 08 de febrero de 2022.

Firma: _____ Hora: _____

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
JORGE HUMBERTO INZUNZA RONQUILLO
PRESENTE.-

AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
TESORERÍA MUNICIPAL
08 FEB 2022
SINDICATURA MUNICIPAL

Asunto: Designación de Suplente Vocal.

Por medio del presente aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo, en cumplimiento a los términos del artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno de Mexicali, Baja California me permito informarle que he tenido a bien designar a **Lorena Fierro Velasco, Coordinadora Administrativa** de la Tesorería Municipal, para que en mi representación asista como Suplente con carácter de Vocal en las Sesiones que convoque el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el presente año.

Sin otro particular por el momento, quedo de Usted para cualquier duda o aclaración al respecto.

13/10 (Inz) /
08 FEB. 2022

ATENTAMENTE

Roger R. Sosa Alaffita
TESORERO MUNICIPAL DEL
XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
ROGER R. SOSA ALAFFITA

AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
TESORERÍA MUNICIPAL
08 FEB. 2022

AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
OFICIALEA DE LA TESORERÍA

D 08 FEB 2022
O ESPALHADO

[Handwritten signature]

- C.c.p. Norma Alicia Bustamante Martínez, Presidenta Municipal del XXIV Ayuntamiento de Mexicali.
- C.c.p. Claudia Lorenia Beltrán González, Oficial Mayor del XXIV Ayuntamiento de Mexicali.
- C.c.p. Héctor Israel Ceseña Mendoza, Síndico Procurador del XXIV Ayuntamiento de Mexicali.
- C.c.p. Lorena Fierro Velasco, Coordinadora Administrativa de la Tesorería del XXIV Ayuntamiento de Mexicali.
- C.c.p.- Minutario.
- C.c.p.- Acuse.
- RRSA/LFV

[Handwritten signatures]

AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
OFICIALEA MAYOR

R RECIBIDO **O**
08 FEB. 2022

XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Licitación Pública Nacional No. AYTOMXL-OM-ADQ-18-22

Arrendamiento Puro de Equipo de Transporte para la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Mexicali,
Baja California

Cuadro Económico (Renta Diaria por Unidad)

PAQUETE / CONCEPTO	Estudio de Mercado	Cantidad	Integra Arrenda S.A. de C.V. SOFOM E.N.R.
PAQUETE ÚNICO EQUIPO DE TRANSPORTE TIPO PICK UP DOBLE CABINA MARCA RAM 1500 SLT V6 4X2 MODELO 2022 PARA SEGURIDAD PÚBLICA	\$ 1,972.87	100	\$ 1,957.19
Observaciones: El precio corresponde a la Renta diaria de una unidad.			
SUBTOTAL			\$ 1,957.19
IVA 16%			\$ 313.15
TOTAL			\$ 2,270.34

Un importe total de \$2,270.34 (Dos Mil Doscientos Setenta Pesos 34/100 M.N.), incluido el 16% del valor agregado